



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 11 de marzo del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

**VISTOS**, el memorando N°356-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe N°195-2016-UGRH-OGAM/MVES emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el memorando N°42-2016-SGFT-GAT/MVES emitido por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos se reporta que Daniel Iván Giraldo Mallma, subgerente de Fiscalización Tributaria, solicita hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 07 (siete) días calendario, a partir del 14 de marzo del 2016, con retorno el 21 del mismo mes, en tanto la Gerencia Municipal propone encargar la subgerencia a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, gerente de Administración Tributaria;

Que, la ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y Otorga Derechos Laborales, que modifica, entre otros, el artículo 9° del Decreto Legislativo N°1057, otorga al trabajador contratado administrativo de servicios el derecho a vacaciones remuneradas de 30 (treinta) días naturales;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONCEDER** 07 (siete) días calendario de vacaciones remuneradas a **DANIEL IVÁN GIRALDO MALLMA**, Subgerente de Fiscalización Tributaria, a partir del 14 de marzo del 2016, correspondientes al año 2015.

**Artículo 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES** de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria a **EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN**, Gerente de Administración Tributaria, del 14 al 20 de marzo del 2016, con retención del cargo del cual es titular.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador  
**ARQ. VICENTE E. CONZALCA NAVARRO**  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
**GUIDO TRICO PERALTA**  
ALCALDE